En Tangancícuaro, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en mi calidad de Encargado provisional de la oficina de la contraloría municipal, asistido de la auxiliar de contraloría municipal la ciudadana Ana Rosa Madrigal Muñoz, nos constituimos en legal y debida forma en la oficina de Desarrollo Rural Sustentable, ubicada en el interior de la presidencia municipal con domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancícuaro, Michoacán, en donde encontramos al Ingeniero Efraín Sierra Mena, quien es el director de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se practicara auditoria interna, por lo que se procedió a la revisión de los documentos que nos presentó el titular de la dirección antes mencionada y que son: plan de trabajo anual, del que se adjunta una copia simple a la presente acta, que por el momento cuentan con un techo financiero que hasta la presente fecha no se le ha notificado su aprobación o su disposición al mismo, pero que es su aspiración de tenerlo para un mejor desempeño y calidad de sus actividades laborales que realizan. A seis meses de estar al frente de la dirección antes mencionada, han logrado las siguientes actividades: haber logrado reuniones con los productores del medio rural, asesorar a los ganaderos, comuneros, de manera individual y colectiva, e invita a todos los que quieran participar a la oficina a escuchar conferencias y asesoramientos para el mejor desempeño y aprovechamiento del medio rural, en lista sus actividades de cada mes, en la oficina tienen a la venta al público productos veterinarios, para animales, que dichos productos los adquiere mediante proveedores ya establecidos. Que considera de tener a su disposición un vehículo en el que moverse, daría un mejor servicio de calidad, su trabajo consiste en la oficina y en el campo, que considera se difícil lograr la organización de productores, ganaderos y demás personas que se dedican a actividades del campo, para tener un mejor beneficio de los fabricantes de los insumos agrícolas, semillas y enseres dedicados al campo, en lo que respeta a la venta de los productos que expende en la oficina a su cargo, al inicio de estos primeros seis meses contaban en efectivo con un fondo económico de nueve mil seiscientos once pesos moneda nacional, que de la venta diaria expiden una nota de ventas foliadas, y cada que se ocupa se reinvierte en adquisición de la renovación de los productos agotados,

DICTAMEN DE LA UDITORIA.

Se observó que de las ventas que se realizan día a día, se expiden notas de remisión que están foliadas, y las cantidades que se obtienen se acumulan para posteriormente hacer la compra de los medicamentos o productos que se encuentren agotados, por lo que se concluye que no existe desvió alguno de los recursos económicos que se obtienen, debido que se ha incrementado la cantidad de dinero con la que iniciaron, con lo que se da por terminado la presente actuación firmando la presente los que intervinieron en la misma.

CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TANGANCÍCUARO DE ARISTA, MICH.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024